



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00757453- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Carola Jones por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "VIII Jornadas Docentes Universitarios de Tecnologías de Información en Ciencias Económicas (DUTI)" que se llevó a cabo en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) en Tandil (Buenos Aires), del 17 al 19 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante acreditó, en orden 2, la aceptación de un trabajo como co-autora, titulado: "La vigencia de enseñar SQL";

Que la Dra. Jones reviste un cargo de Profesora Titular (DE), en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que la Dirección de Personal ha tomado conocimiento y realizado las gestiones pertinentes, en orden 6;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y el Instituto de Administración;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos consideró oportuno autorizar la participación de la Dra. Jones, encuadrando su solicitud, en lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00);

Que el Art. 10° (in fine) de la referida Ordenanza, habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Carola Jones (Legajo N° 37.694), en las "VIII Jornadas Docentes Universitarios de Tecnologías de Información en Ciencias Económicas (DUTI)" que se desarrollaron en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) en Tandil (Buenos Aires), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 16 al 19 de octubre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Jones, en concepto de ayuda económica, un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

